

V

DOCTRINA DE TARDE

CRÍTICA.—I. EL LIBRE ALBEDRÍO.— II. LA RESPONSABILIDAD.— III. EL CRIMINAL.— IV. EL CRIMEN.

El magistrado Gabriel Tarde da nuevos y poderosos bríos al socialismo. Después de sus trabajos y de los trabajos de Dorado, hablar de cranometría, braquicefalia, tatuaje y demás antigüedades venerandas; es un poco ridículo. Medir cráneos y comparar brazos á estilo de tendero filósofico, es hacer comedia de figurón. ¿Para qué? Criminales instintivos y criminales de ocasión son obra nuestra. La sociedad lo es todo.

Nadie mejor que Tarde ha puesto de relieve la avasalladora influencia de las causas sociales. Su crítica es profunda, sutil, penetrante. Lombroso mismo ha tenido que rendirse á su dictamen. Toda la vieja antropología ha caído desbaratada por su pluma. La clasificación de los delincuentes, una

quimera; la ley de los crímenes de sangre y de propiedad, un absurdo; el criminal-nato, una supina locura. Ni hay tales ó cuales criminales; ni el calor ó el frío hacen robar ó matar; ni se nace criminal como se nace grande de España.

Tarde lo analiza todo, lo cierne todo, lo desmenuza todo. Hay páginas en sus libros que son monumentos de crítica social. Nadie ha hecho tan feroz obra de destrucción. Su ingenio es un portento de fineza. Á veces, la sagacidad toca en los términos de lo inextricable. Él mismo confiesa en su *Filosofía penal* (pág. 128), que hace metafísica; él mismo confiesa (pág. 411) que quizás trata la materia con demasiada extensión. Pero su encanto es ese; un divagar ameno y gustoso; una continua y discreta digresión por los asuntos más cerrados. Habla de nuestros moriscos; de la crítica de Taine; de la literatura contemporánea; del bandidismo corso. Y en todas partes pone una nota original, una observación aguda: cuando escribe de la mujer, «el primer animal doméstico del hombre», y cuando, al pasar, escribe de nuestras corridas de toros; ya al hablar de la novela naturalista, ya al disertar sobre la *mafia* siciliana.

Tarde es determinista, pero ni rechaza la responsabilidad, ni se acoge á la defensa social. Su teoría es originalísima, ó al menos ha dado á antiguos gérmenes nuevo desarrollo y vida. En germen está en Locke su teoría de la identidad personal.

También es determinista Locke; «el hombre no tiene libertad de querer ó no querer», dice en su *Ensayo sobre el entendimiento*, que es la obra á que aquí se alude. Pero, como Tarde, no por eso rechaza la responsabilidad individual. La funda sencillamente, ó parece fundarla, en la identidad personal. La identidad de un hombre, dice en el capítulo XXVII del libro II, consiste en que «goza de la misma vida, continuada por partículas de materia en un perpetuo reflujo, pero que en tal sucesión están *vitalmente* unidas al mismo cuerpo organizado».

Pero, ¿basta sólo la identidad orgánica? De ningún modo. Hace falta la identidad psíquica. La identidad está en la conciencia. «La conciencia hace la identidad personal». «Tan lejos como la conciencia pueda extenderse sobre las acciones ó pensamientos ya pasados, tan lejos se extenderá la identidad personal.» Hablar de la identidad en este ó el otro momento, es cuestión aventurada.

«No puede ser resuelta sino por los que saben cuál es la especie de substancia que piensa en ellos.» «La identidad personal permanece hasta el límite mismo en que la conciencia se conserva en la misma substancia ó en otra diferente».

«Sobre esta *identidad personal*», continúa Locke, «está fundado todo el derecho y toda la justicia de las penas y de las recompensas, de la felicidad y de la miseria.» «De este modo, si la conciencia se fuera tras un miembro amputado, las acciones que antes ejecutara ese individuo, no podría considerárselas como pertenecientes á él al presente».

Así, en compendio, piensa Locke. Y hemos de declarar contritamente, que á pesar de todo, ni alcanzamos á ver claro en el maremagnum de cambios de substancias y materias pensantes del filósofo inglés, ni nos parece tampoco muy transparente é infalible la invención del magistrado francés. Aparte de que él mismo tampoco está muy seguro del sistema. «Identidad *siempre* imperfecta en la práctica», escribe en la página 34; «que la persona permanezca ó *parezca* permanecer idéntica», dice en la 134; «...de la persona idéntica á ella misma, hasta

cierto punto al menos», afirma en la 410.

Pero en fin, nosotros exponemos la doctrina tal como la encontramos. El lector perdonará por esta vez si la exposición es enojosa. Obligados á resumir lo substancial, hemos tenido que dar de lado á críticas y digresiones que son el encanto de esas páginas. No está aquí, pues, todo el ingenio de Tarde. Hay que leer el libro. Tarde es incompensable.

I

El libre albedrío es condición esencial de la responsabilidad; todos, clásicos y positivistas, partidarios de la libertad volitiva y partidarios de la necesidad, convienen en ello. Todos: Kant, Fouillée, Renouvier. ¿No es el filósofo de Kœnigsberg determinista convencido y crea, sin embargo, un mundo aparte, un especialísimo mundo, el de los *noumenos*, «donde colocar la libertad incompatible con los fenómenos»? La idea de la responsabilidad dependiente y solidaria de la libertad, ha nacido en las discusiones de los teólogos, y la teología ha trabajado para que una y otra idea sean indivisibles. Dios no puede crear un ser libre, se

decía. Porque Dios no puede crear un ser increado; porque para ser causa espontánea y primera es necesario ser eterno...

Pero la cuestión capitalísima no es esta; no es saber si el individuo es libre ó no. Es saber si es real ó no. El problema de la moral no se ha fundado nunca en el libre albedrío. Se ha basado en la realidad de la persona. Si un hereje, por ejemplo, hubiese alegado á favor de su heregía que no era él libre de creer ó no creer en el dogma—la defensa hubiese sido completamente estéril. Pero si Galileo hubiera dicho que si había creído lo creído, fué puramente soñando; quizás los jueces hubiesen absuelto á Galileo, no porque no fuera libre de pensar otra cosa, «sino porque su espíritu dormido y soñando, hubiera sido juzgado no idéntico á su persona normal y social». ¿Quién se ha creído nunca dispensado de gratitud hacia persona que nos favorece sin querer favorecerernos?

Aparte de esto, no se juzgue que tenemos el libre albedrío por un error. Está muy lejos el determinismo científico de «lucir como un dogma de verdad absoluta». Si todo fenómeno es efecto de una evolución; si toda evolución es concurrencia de

fuerzas elementales que producen separadamente cada una su efecto, *y si es esencial á cada una de estas fuerzas elementales no producir más que un efecto, siempre el mismo*,—tendremos la predeterminación universal, la repetición universal.

Tal es la conclusión del determinismo.

Sólo que es un poco aventurado suponer que la vida universal es repeticiones. Imposible no ver que la vida universal puede ser definida como una repetición *variada*, ó como una *variedad* que se repite, y que en todo caso «el elemento variación es inherente á la esencia de las cosas». La resolución del mundo en fuerzas y movimientos es sólo buena á título de «andamiaje científico». Hay en el fondo algo más como origen de todo, «y ese algo, ¿no debe ser causa de sí mismo, es decir, libre?» La libertad es la facultad de iniciativa. La libertad está implícita en la necesidad, como la variación en la repetición, como la invención en la repetición. ¿De quién es *efecto* este elemento nuevo? ¿Cómo explicarlo? Todo, observa S. Mill, se explica perfectamente por las leyes, salvo la materia primera de las leyes y el punto de partida de su funcionamiento. Así, ó admitimos á Dios, «universal y

continuo creador», ó aceptamos una libertad «diseminada entre los innumerables elementos substanciales del universo». «La necesidad universal supone la espontaneidad divina ó la espontaneidad elemental». De las dos hipótesis, nosotros nos quedamos con la segunda.

II

Ya lo hemos dicho: se ha juzgado en todo tiempo culpable á un hombre, no porque era ó no libre, sino porque era él y no otro el delincuente. Cuando reconocemos el valor de un contrato celebrado por nosotros, es porque nos reconocemos el *mismo* que al tiempo de celebrarlo, no porque al celebrarlo nos juzgáramos libres. Se trata de un problema de *identidad*, no de *libertad*. Es más; aunque el libre albedrío fuese cierto, habría que buscar en otra parte el fundamento de la responsabilidad. ¿Soy yo menos real por ser determinado? ¿Soy menos yo porque así como soy había de ser á través de los tiempos, con la cooperación de infinitas causas y concausas?

No; los hombres no han preguntado nunca: «¿Cuál es la causa?». Han preguntado

siempre: «¿Dónde está la causa?» Si se trata de un asesino respondemos: «En su cerebro». Hace siglos hubiéramos contestado: «En ese hombre». Mucho antes: «En esa familia». Y lo esencial es no tomar una familia por otra, un individuo por otro, un cerebro por otro. Y añadiremos: un yo por otro.

Se trata, pues, lector, de la *identidad individual*. Pero preguntamos: ¿basta la identidad para que nazca la responsabilidad? No; es preciso también la *semejanza social*. Si juzgamos á un europeo por el homicidio de un salvaje, es indudable que no sentiremos la misma indignación que ante el homicidio de un europeo por un europeo. Es necesario que autor y víctima «sean más ó menos compatriotas sociales, que presenten un número suficiente de analogías de origen social». Condición que no se da tampoco cuando el criminal es loco, alcohólico, epiléptico. Porque al obrar así, se separa de la sociedad en que vive.

Aclaremos. El agente ha de estar en un estado normal. ¿Es normal el estado de un hombre irascible, pendenciero, lujurioso? Sí. Pero si el estado ordinario de ese hombre no es semejante al estado ordinario de

sus coasociados, hay irresponsabilidad. Así, cuando alguien, político, aventurero, poeta, místico, está dominado por un *estado psicológico* de que no puede hacer partícipes á los demás hombres; cuando, poseído de una absoluta confianza en sí, de un orgullo enorme, de una ciega inspiración, se deja arrastrar de sus interiores impulsos—deja de pertenecer á la sociedad, se *desasimila* al propio tiempo que se *enajena*.

Decimos al «propio tiempo», porque las condiciones de la *semejanza* son las mismas y al mismo paso marchan que las de la *identidad*. Y de lo que de unas y otras se dice relativamente á los individuos, puede decirse también de las naciones. Ningún Estado que se crea el *mismo*, no tendrá inconveniente en admitir una reclamación por hechos cometidos tiempos atrás. Pero si cuando tales actos se cometieron era el Estado muy otro de lo que el presente es; si revoluciones políticas y cambios de régimen le han hecho hoy otro de lo que entonces era; seguramente que ese Estado no se creará responsable de lo que antaño se hizo.

Advertimos que ambos Estados han de presentar «una civilización análoga». China no se creará nunca tan responsable para

con un pueblo europeo, como para con Japón ó Corea. «Responsabilidad implica un lazo social, un conjunto de semejanzas de naturaleza, no sólo orgánica, entre los seres grandes ó pequeños, Estados ó individuos, juzgados responsables»; é implica asimismo «lazo psicológico entre el estado anterior, en que el agente ha obrado ó contratado, y el estado posterior» en que se le requiere.

¿Cómo ha de ser la semejanza de individuo á individuo? Hemos hablado de esto ligeramente; concretemos más. La semejanza ha de ser sencillamente en todo: en el estado psicológico en general. Más claro: en creencias, en gustos, en aspiraciones, en ideas, en ese cúmulo de sensaciones «profundamente elaboradas por la conversación, por la educación, por la tradición, y convertidas así en un conjunto de ideas precisas, de juicios, de prejuicios.»

Se dirá: «¿Y las insurrecciones políticas? ¿Serán crimen?» No, contestamos; porque la desemejanza entre los combatientes, unos por las nuevas ideas, otros por las viejas, es completa. Se dirá también: «¿Y los hombres de genio? ¿Son responsables?» Contestaremos también: La identidad en los grandes hombres, en los genios, es perfecta. Lo

dicen la fe robusta en una idea, la constancia en un ideal, la tenacidad en la prosecución de lo que creen bueno, justo, perfecto. Pero la semejanza social no se revela sino «de cierta manera». «Su semejanza con los otros hombres bajo la relación especial que la gloria señala en ellos, *es de una naturaleza aparte y les crea una responsabilidad aparte*. Es una semejanza unilateral, no recíproca. No imita el genio; se hace imitar. No está sino á medias en relación social con los demás hombres, convertidos á la larga en semejantes suyos». «En realidad, en cuanto á lo que le distingue, ha nacido *extrasocial*». Si es responsable, no podrá serlo sino «en tanto que gran hombre», sino con respecto á los que le parecen por el lado de su originalidad. Para los demás es un extranjero. Con razón se dice que está por cima de todas las leyes, políticas, industriales, artísticas, literarias. Debe ser juzgado «por sus propias leyes, con arreglo á las reformas mismas que él ha introducido, á las reglas que él ha innovado y de las cuales se sale sin embargo».

Resumen de la materia.

La responsabilidad exige estas dos condiciones: «1.^a, que exista cierto grado de se-

mejanza social entre las dos personas; 2.^a, que la primera, autora del acto incriminado, permanezca ó parezca permanecer idéntica á ella misma.»

Tal es nuestra teoría de la responsabilidad. Si negado el libre albedrío, se niega también la identidad, la responsabilidad será una quimera. Y «desgraciadamente, las escuelas empeñadas en combatir el libre albedrío, empéñanse también en negar la identidad personal».

III

Hablemos del criminal. Para Lombroso existe un tipo criminal claro, preciso, terminante. Por lo menos, tal pensaba primitivamente. Pero poco á poco su teoría ha ido reduciéndose hasta parar en nada. El fracaso de Lombroso ha demostrado una cosa: que no es el criminal un producto de la naturaleza. Existe el tipo chino, mongol, negro; no existe el tipo criminal. Con un tipo físico cualquiera, con ciertas particularidades cerebrales y determinadas condiciones sociales, el criminal está formado. No hay escape: ó el criminal es físicamente,

si no psicológicamente, normal, y en ese caso conservará el tipo de su país; ó es anormal, y en ese caso no tiene tipo y está caracterizado por su *atipia*. Desde el punto de vista social el crimen puede ser una monstruosidad; no desde el punto de vista individual, orgánico; puesto que el crimen es el triunfo del egoísmo, de los impulsos animales, sobre toda contención social. No se hable del criminal deforme, repulsivo, monstruosamente imperfecto. «El verdadero criminal nato sería en todo caso un bellissimo animal, una soberbia muestra de su raza.» ¿Acaso eran deformes los déspotas apasionados del veneno y los genialísimos artistas del Renacimiento italiano? Física-mente, no; socialmente, es discutible.

La mayoría de los pretendidos criminales natos, hubiera sido gente inofensiva en otras condiciones sociales; puede asegurarse. Si hay signos para reconocer al criminal, ¿cómo no los hay para distinguir al hombre honrado? Si hay un tipo criminal, ¿por qué razón no hay un tipo del sabio, del artista, del industrial? Las mismas razones existen para una cosa que para otra. No negamos la relación de ciertas particularidades anatómicas con el carácter; pero dudamos que el

carácter dependa de un solo y siempre idéntico accidente anatómico.

Otra cuestión: el criminal, ¿es un loco? También lo dudamos. Hay locos que matan; pero no todos los que matan son locos. Esto sí que *no necesita demostración*. ¿Es en todo caso un salvaje? Lo negamos. Se tiene un falso concepto de los salvajes, y de ahí esta fantasía del atavismo. Las primitivas tribus ni se han entregado al robo, ni á la matanza, ni al pillaje. Al contrario; la bondad y la dulzura han predominado en ellas. Y aun hoy los viajeros señalan numerosas tribus verdaderamente patriarcales. Pero ha ocurrido lo natural: una tribu levantisca se ha insubordinado entre otras tribus pacíficas y las ha obligado á constituirse militarmente, á defenderse, á luchar. Los malos han extendido así «á la masa entera de la humanidad su virus criminal». Pero como el bien se abre camino y acaba por sobreponerse al mal, ha sucedido aquí que el triunfo de las tribus crueles y después de las naciones batalladoras, ha sido obra de moralización. Porque con tales guerras los pueblos se agrandan, la humanidad camina hacia las crecientes aglomeraciones, hacia las gigantescas nivelaciones de cos-

tumbres, «condición indispensable de esa superior moral que abraza en sus reglas y puras máximas á todo el género humano».

¿Será el criminal un epiléptico, como Lombroso últimamente ha afirmado? No dice Lombroso que todo epiléptico es un criminal; dice que todo criminal es un epiléptico más ó menos aparente.

Y, efectivamente... Marro, discípulo de Lombroso, entre 507 delincuentes, ha encontrado sólo 20 casos de epilepsia; y de éstos sólo *uno* había delinquido durante el acceso. Según el mismo Marro la proporción de epilépticos en las prisiones italianas, es de un 0,66 por 100; y Lombroso lo más que se alarga es á afirmar que es de un 5 por 100. Como se vé la nueva hipótesis queda reducida á poca cosa.

Si no existe, pues, entre los malhechores lazo alguno fisiológico ni patológico, ¿qué relación los unirá? Relación social; la de las gentes de un mismo oficio, profesión, carrera. Esta hipótesis explica perfectamente las distintas particularidades fisiológicas, psicológicas, y aun anatómicas. Así, si estudiamos los sabios, artistas, obreros, formaremos de cada uno un tipo más cierto seguramente que el tipo criminal. ¿Por qué más cierto?

Por que estas carreras ó profesiones son voluntarias, más ó menos voluntarias. Y la *carrera* criminal es casi forzosa, y además por la extinción violenta de las familias viciosas, la transmisión hereditaria de las aptitudes se efectúa más difícilmente. De modo que allí entran los predispuestos y aquí... aquí, ¿quién estará seguro de no entrar?

¿Quién estará seguro? La psicología del criminal es la psicología de todo el mundo. Si queréis conocer el corazón del delincuente, sondad el vuestro. Fácil sería escribir un tratado del asesino. ¿Quieres conocerlo por tí mismo, lector? Frecuenta el trato de gente pervertida; haz tu casa de la taberna, del burdel, del garito... Y poco á poco irán apagándose en tu corazón los sentimientos delicados, y poco á poco crecerá en tí el orgullo, la soberbia, la pereza, la ira. Serás irascible, pendenciero, vengativo; caminarás de malandanza en malandanza. Y si un día en una aventura de éstas no acaban con tu vida ó tú no acabas con la de un semejante tuyo, podrás tenerte por el más feliz de los mortales... Repasa, lector, ese admirable libro del novelista ruso Dostoievski; repasa la *Casa de los*

muertos, y la verdad, viva, palpitante, abrumadora, saltará á tus ojos.

Llegamos á la clasificación de los delincuentes. ¿Cuál será la más racional? La social, no la patológica ni la fisiológica. Los penalistas italianos se han apoyado en la fisiología, en la patología, en la psicología para sus clasificaciones. Ya en ese camino, no sé como alguien no ha hecho una clasificación fundada en la dolicocefalia, en la braquicefalia, ó en otras particularidades anatómicas. Era lógico.

La clasificación más acertada ha sido, entre todas, la de criminales de ocasión y criminales por hábito. Y vea el lector cómo ya aquí apunta la idea social. Porque, ¿qué criminal no es de ocasión y qué criminal de ocasión no se convierte en habitual si las circunstancias no se oponen? Y entiéndase que si por criminales de ocasión se tiene, como se tiene, á los menos peligrosos, entonces la realidad no corresponde á la idea. Porque precisamente los autores de los más monstruosos crímenes, condenados y encerrados de por vida (ó muertos) no tienen ocasión ni pueden volver dos veces sobre el mismo tema.

Otro es nuestro punto de vista. Nuestra

clasificación es ésta: agrupamos los criminales según la «naturaleza de sus ocupaciones y de su vida acostumbrada antes de su condenación». No dividimos los delincuentes en tantas clases como oficios y carreras existen. Eso sería imposible, y además inútil. Hay dos oficios cuya oposición es incontrastable y que han desempeñado especialísimo papel en la civilización. Se trata de los obreros y de los labriegos; de la industria urbana y de la industria agrícola. Uno de estos modos de vivir es de libre elección; otro es hereditario. Las diferencias no pueden ser más radicales. Saltan á la vista estudiando rápidamente la criminalidad del campo y la criminalidad de la ciudad. ¡Qué inmensa distancia entre «el rey de los campos», Jaime el Barbudo, Candelas ó Antonio Leone, y el asesino de las grandes capitales, Pranzini, Prado ó Tropmann! Grande y generoso el uno, poetizado por el aura popular; artero, misterioso y cruel el otro, reprobado por todos los ingeniosos corazones...

Es más; las mismas instituciones creadas para combatir una y otra criminalidad, difieren tan radicalmente como los mismos criminales. Llevad la gendarmería á las

ciudades y se declarará impotente; poned al más fino policía en el campo y se hallará despistado. Porque los unos triunfan por su conocimiento de montes y vericuetos, por el terror que la leyenda les presta, por el pavor que el solo uniforme inspira; y los otros vencen por la astucia, por la habilidad, por la indagación callada y misteriosa. Y así como va desapareciendo el bandidismo heroico, nótese cómo también va desapareciendo la gendarmería en sus primitivas funciones, y de policía pesquisidora, va convirtiéndose en instrumento de Fomento y de Gobernación, propio á guarda de intereses forestales y contención de políticas algaradas...

IV

La clasificación de los tres factores, de Ferri, no nos parece mal; la admitimos. Pero existe una marcada tendencia á exagerar la influencia de los factores naturales. Se desconoce que si la fuerza de los hechos sociales proviene de ahí, la dirección de esa fuerza procede de otra parte. O lo que es lo mismo: que en muchos actos, los factores determinantes, lejos de ser determinantes

son apropiados y adaptados por los agentes. Parece lo contrario, y de ahí el error. Se dice de un producto que es resultado de lo siguiente: 1.º, el clima y la estación; 2.º, la raza y la salud; 3.º, la dirección del fabricante. Pero se puede decir igualmente que la página que escribo resulta de estas tres condiciones: 1.ª, la existencia de papel, tinta y pluma; 2.ª, el buen estado de mi mano, no paralizada; 3.ª, mi conocimiento del arte de escribir y mi voluntad de escribir.

Hagamos aplicación de lo dicho. Lacasagne hace constar en su *Calendario criminal* que el máximun de los crímenes contra las personas se realiza en junio; y el mínimun de los crímenes contra la propiedad en junio y julio. ¿Será causa de esto la temperatura? Según Ferri, sí; la prueba es que tal fenómeno se da en los meses más calurosos, en los años más calurosos, en las provincias más calurosas, con preferencia á los demás meses, años y provincias.

Y esto es un error. Es un error, porque el calor será una explicación, en cierta medida, de una *parte* del exceso de crímenes, pero sólo de una parte, y quizás de una parte insignificante. La verdadera causa